

REVISION DE CUOTA
Radicado: 1997-00088-96



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

Inicio de Audiencia: 9:00 a.m. del 3 DE MAYO DE 2023
Fin de la audiencia: 9:20 a.m. del 3 DE MAYO DE 2023

ASUNTO: Audiencia pública de proceso de REVISION DE CUOTA ALIMENTOS

INTERVINIENTES:

JUEZ:	DR. FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
PROCESO:	REVISION DE CUOTA ALIMENTOS
DEMANDANTE:	JULIAN MARULANDA CARDONA
APODERADO:	Dra. ANGELA MARIA VALENCIA ORREGO
DEMANDADO:	LUZ NANCY SANCHEZ DE MARULANDA
APODERADO	DR. JORGE MARIO PACHON GIRALDO
SECRETARIA AD HOC:	GLORIA YENNY MUÑOZ CASTAÑO

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

PROTOCOLO

SOLICITAN LA SUSPENSION-

AUTO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, mayo tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

PRIMERO: Se DISPONE excepcionalmente, **prorrogar** el termino para emitir el fallo respectivo, por seis (6) meses más, conforme lo señala el artículo 121 del Código General del Proceso, conforme a lo exteriorizado al interior de este proveído.

SEGUNDO: **SE SUSPENDE** la presente audiencia, a solicitud de las partes involucradas dentro de este proceso de **REVISION DE CUOTA DE ALIMENTOS, promovida por JULIAN MARULANDA CARDONA, en contra de LUZ NANCY SANCHEZ DE MARULANDA**, para continuarla el día martes veinticinco (25) de JULIO DE 2023 A LAS 9:00 AM.

TERCERO: Por su pronunciamiento oral esta providencia queda notificada a las partes en estrados, de acuerdo al Art. 294 del Código General del Proceso.

CUMPLASE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
Juez.

GLORIA YENNY MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria ad-hoc

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3c16b40f692493c770a17793a18c1711bc666ddb136f9001451781166d9be0c**

Documento generado en 04/05/2023 07:28:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>